

DECRETO EXENTO N°5353.-

Santa Cruz, 06 de Noviembre 2024.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorándum N°46 del Jefe de Informática al Director Educación Municipal, adjuntando bases técnicas.
3. Memorándum N°212 del Director de Educación, realizar el proceso licitatorio "**CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO DE IMPRESIÓN, ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**".
4. ORD N°81 del Director de la Escuela María Victoria Araya Valdés quien solicita el servicio.
5. ORD N°78-94 de la Directora del Liceo Sana Cruz quien solicita el servicio.
6. ORD N°69-70-90 de la Directora(a) del Instituto Politécnico, quien solicita el servicio.
7. ORD N°32 del Director de la Escuela Millahue de Apalta quien solicita el servicio.
8. ORD N°26 de la Directora de la Escuela Isla de Yáquil quien solicita el servicio.
9. ORD N°41 del Director de la Escuela Paniahue quien solicita el servicio.
10. ORD N°28 del Director de la Escuela La Patagua quien solicita el servicio.
11. ORD N°40 del Director de la Escuela Barreales quien solicita el servicio.
12. ORD N°28-29 de la Directora de la Escuela Los Maitenes quien solicita el servicio.
13. ORD N°43 del Director de la Escuela Luis Oyarzun Peña, quien solicita el servicio.
14. Certificado del Coordinar Comunal SEP, quien da pertinencia del gasto.
15. ORD N°36 del Coordinar Comunal de Integración, quien da la pertinencia del gasto.
16. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°852 del 01.08.2024.
17. Bases Administrativas.
18. Bases Técnicas.
19. Decreto Exento N°3783 de fecha 01.08.2024, que llama a Propuesta Pública.
20. Acta de Evaluación del 09.10.2024.
21. Certificado N°1076 del 05.11.2024, sesión Extraordinaria 121°, que autoriza la suscripción de contrato.
22. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3863-84-LQ24**, se convocó a licitación pública "CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO DE IMPRESIÓN, POR UN PERIODO 24 MESES".
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 3 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N°5353.-

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "**CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO DE IMPRESION, POR UN PERIODO DE 24 MESES**" ID N° 3863-84-LQ24, a la siguiente empresa: **COMPUCENTRO COMUNICACIONES LTDA, Rut: 77.468.520-0**, por un monto de **\$150.000.000 IVA Incluido**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
 2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
 3. **REDÁCTESE**, el correspondiente contrato por parte del asesor jurídico.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL [Www.Mercadopublico.Cl](http://www.Mercadopublico.cl)**

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde